

## **Resumen reunión línea de trabajo 1 del Observatorio ToShare sobre Exigencias derivadas en materia de reparto justo de la riqueza del cumplimiento de los Dº Humanos y de los ODS**

Celebrada el viernes 29 de marzo, entre las 9:00 y 11:00 horas, en el Decanato (3ª planta) de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social de la UPV/EHU

Asisten: Isa Álvarez (As. Baladre), Ainhoa Saitua ((UPV/EHU) y Ángel Elías (UPV/EHU). Disculpa su ausencia Txaro Goñi (Economistas sin Fronteras), Amaia Ibarrondo (Fundación Emaús) y Sofía Marroquín (Oxfam/Intermon)

En la reunión, de conformidad al orden del día enviado, se tratan los temas siguientes:

- 1) Información sobre los pasos que se han dado en el Observatorio: contacto con entidades de las que ya 23 participan, creación de 6 grupos de trabajo que se reúnen esta semana, 12 estudiantes que trabajan como voluntariado, la web que de momento está en euskera y castellano, pero pronto también estará en inglés y la preparación para su envío en los próximos días del boletín. Igualmente, la idea de crear un Foro en la web, que permita extenderlo en las redes sociales.
- 2) Se realiza una presentación de lo que cada una/o trabaja en relación con esta temática. Se comprueba la riqueza del grupo y las perspectivas muy complementarias coincidiendo en la necesidad de sensibilizar y formar, así como animar a la realización de investigaciones como Trabajos Finales, que profundicen en este tema.
- 3) En posibles aportaciones se comparten varios documentos y publicaciones, destacando la claridad y exigencia del art. 2.1 del Pacto Internacional de DESC que literalmente dice: “Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.” Igualmente, dentro de la estrategia de la Responsabilidad Social Corporativa la Ley 11/2018, en cumplimiento de la Directiva 95/2014 obliga a las empresas con más de 500 personas trabajadoras a ofrecer información no financiera.
- 4) Como propuesta de coordinación se enviará un resumen de la reunión, se mantendrá relación permanente contacto por correo electrónico y, cuando se considere conveniente, también presencial.
- 5) En otros temas se habla de que uno de los proyectos de la convocatoria Campus bizi lab de la UPV/EHU utiliza un simulador creado por una empresa con fines didácticos con alumnado de diferentes titulaciones, que permite el desarrollo de competencias transversales, como el conocimiento crítico y sistémico.